

ÁMBITOS, CONTEXTOS E INSTRUMENTOS DE LA EDUCACIÓN AMBIENTAL

Curso 2020-2021

(Fecha última actualización: 05/07/2020)

(Fecha de aprobación en Consejo de Departamento de Didáctica de las Ciencias Experimentales: 07/07/2020)

MÓDULO	MATERIA	CURSO	SEMESTRE	CRÉDITOS	TIPO
Ámbitos de acción en Educación Social	Actuaciones Educativas en Educación Ambiental	3º	1º	6	Optativa
PROFESORES⁽¹⁾			DIRECCIÓN COMPLETA DE CONTACTO PARA TUTORÍAS (Dirección postal, teléfono, correo electrónico, etc.)		
<ul style="list-style-type: none"> Dr. Sergio David Barón López (Parte 2) Por determinar (Parte 1) 			Dpto. Didáctica de las Ciencias Experimentales y Dpto. Zoología, 1ª planta, Facultad de Educación, Economía y Tecnología de Ceuta. Despacho nº 40. Correo electrónico: sbaron@ugr.es		
			HORARIO DE TUTORÍAS Y/O ENLACE A LA PÁGINA WEB DONDE PUEDAN CONSULTARSE LOS HORARIOS DE TUTORÍAS⁽¹⁾		
			Los horarios de tutorías se pueden consultar en https://directorio.ugr.es/static/PersonalUGR/*/entidad/02B024		
GRADO EN EL QUE SE IMPARTE			OTROS GRADOS A LOS QUE SE PODRÍA OFERTAR		
Grado de Educación Social			Cumplimentar con el texto correspondiente, si procede		
PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES (si procede)					
<ul style="list-style-type: none"> Interés por los problemas ambientales, las posibles actuaciones y la educación ambiental. Según la normativa vigente en la Universidad de Granada en lo que refiere a Prevención de Riesgos Laborales (Ley de Prevención de Riesgos Laborales y RD 664/1997), es requisito indispensable el uso de bata de laboratorio para el acceso a los laboratorios. En consecuencia cada estudiante deberá traer su propia bata de laboratorio para las sesiones de seminario. 					

¹ Consulte posible actualización en Acceso Identificado > Aplicaciones > Ordenación Docente

(∞) Esta guía docente debe ser cumplimentada siguiendo la "Normativa de Evaluación y de Calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada" (<http://secretariageneral.ugr.es/pages/normativa/fichasugr/ncg7121/>!)



BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (SEGÚN MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL GRADO)

Justificación e importancia de la Educación Ambiental, problemas ambientales de interés social, Sostenibilidad global y sus dimensiones, técnicas, habilidades, recursos y metodologías para la planificación de actuaciones en educación ambiental. Evaluación de programas de Educación Ambiental en ámbitos no formales e informales, orientación profesional

COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS

- **COMPETENCIAS GENERALES**
 - **C1.** Conocer y comprender de forma crítica las bases teóricas y metodológicas que desde diferentes perspectivas teóricas sustentan los procesos socioeducativos, así como los marcos legislativos que posibilitan, orientan y legitiman la acción del Educador y Educadora social.
 - **C4.** Diseñar, planificar, gestionar y desarrollar diferentes recursos, así como evaluar planes, programas, proyectos y actividades de intervención socioeducativa, participación social y desarrollo en todos sus ámbitos.
 - **C5.** Dirigir, gestionar y coordinar organizaciones, centros e instituciones socioeducativas.
 - **C7.** Adquirir las habilidades, destrezas y actitudes para la intervención socioeducativa.
 - **C8.** Afrontar los deberes y dilemas éticos con espíritu crítico ante las nuevas demandas y formas de exclusión que plantean la sociedad del conocimiento a la profesión del educador/a social.

- **COMPETENCIAS ESPECÍFICAS**
 - **E1.** Adquirir una visión globalizada e interdisciplinar de los contenidos relativos a la problemática ambiental, así como tomar conciencia de la necesidad de proteger y mejorar el medio natural social a nivel local y global.
 - **E2.** Entender e interpretar problemas relevantes para la enseñanza y el aprendizaje de la Educación Ambiental.
 - **E3.** Capacidad para planificar, gestionar y evaluar la calidad de los programas, proyectos, centros, materiales y recursos de Educación Ambiental en los ámbitos de la educación formal y no formal.
 - **E4.** Capacidad para relacionarse con otros profesionales para lograr un enfoque interdisciplinar en los programas de educación ambiental.
 - **E5.** Compromiso con los estilos de vida compatibles con el desarrollo sostenible.

OBJETIVOS (EXPRESADOS COMO RESULTADOS ESPERABLES DE LA ENSEÑANZA)

- Adquirir conocimientos socio-ambientales y socio-tecnológicos
- Compromiso ético con los problemas sociales y la sostenibilidad global y ambiental
- Valorar la importancia de la Educación Ambiental para el desarrollo sostenible en contextos no formales e informales
- Desarrollar competencias relacionadas con el saber hacer de programas e intervenciones de Educación ambiental en ámbitos no formales e informales (estrategias, herramientas, planificación, aplicación, evaluación)
- Desarrollar habilidades de comunicación interpersonal en gestión y desarrollo de proyectos socio-ambientales

TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA

TEMARIO TEÓRICO:

- Problemáticas ambientales contemporáneas: crisis ambiental y soluciones.



- Educación Ambiental para la sostenibilidad: debates contemporáneos y alternativas de futuro.
- Influencia e interacciones de las dimensiones sociales, culturales y económicas en la sostenibilidad ambiental y global
- Evolución conceptual de la Educación Ambiental: Institucionalización y Profesionalización
- Planificación de la Educación Ambiental en el ámbito de la educación formal y no formal.
- Gestión e Intervención educativa en contextos no formales e informales.
- Estrategias metodológicas en Educación Ambiental.
- Ecologismo y Movimientos proambientales.
- TIC y alfabetización ambiental.
- Evaluación de programas, centros, materiales, recursos y cambios personales.
- Competencias profesionales y perfil del educador social en programas de educación ambiental
- Salidas profesionales y contextos de la educación ambiental.

TEMARIO PRÁCTICO:

- Análisis de medios de comunicación sobre noticias de contenido ambiental e interés social
- Salidas y visitas en el entorno
- Diseño, aplicación y evaluación de proyectos de Educación Ambiental en el ámbito de actuación no formal e informal

BIBLIOGRAFÍA

- Álvarez, P. y Rivarossa, A. (2000). Problemas ambientales. En: F.J. Perales (coord.). Resolución de problemas. Ed. Síntesis (Madrid).
- Anduiza, E. (coord.) 2006 Opinión pública y medio ambiente. Monografías de Educación Ambiental Serie documentación 5. Graó (Barcelona).
- Benayas, J., Gutiérrez, J. y Hernández, N. (2003). La investigación en Educación Ambiental en España. Ministerio de Medio Ambiente (Madrid).
- Burgos, O., Perales, F.J. Gutiérrez, J. (2009). Evaluación de la calidad de los establecimientos incorporados al sistema nacional de certificación ambiental. En MEIRA, P et al. (Coord.): Educación Ambiental: Investigando sobre la práctica. Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, Organismo Autónomo de Parques Nacionales (Madrid).
- Calvo, S. y Gutiérrez, J. (2007). El espejismo de la Educación Ambiental. Ed. Morata (Madrid).
- Calvo, S. y Gutiérrez, J. (2009). El espejismo de la educación ambiental. Morata (Madrid) (Edición Electrónica)
- Caride, J.A. y Meira, P. (2001). Educación Ambiental y Desarrollo Humano. Ed. Ariel (Barcelona).
- Estrategia Andaluza de Educación Ambiental (2003). Consejería de Medio Ambiente. Junta de Andalucía (Sevilla) (disponible en www.cma.junta-andalucia.es/eadea).
- Gutiérrez, J. (2012). Evaluación de Programas, Centros y Recursos de Educación Ambiental. Granada: Editorial de la Universidad de Granada.
- Gutiérrez, J. (2011). La Educación Ambiental. Fundamentos teóricos, propuestas de transversalidad y orientaciones extracurriculares. Ed. La Muralla (Madrid).
- Gutiérrez, J. y Pozo, M.T. (2006). Modelos teóricos contemporáneos y marcos de fundamentación de la Educación Ambiental, Revista Iberoamericana de Educación 41, pp. 21- 68.
- Gutiérrez, J., Benayas, J. y Calvo, S. (2006). Educación para el Desarrollo Sostenible: Evaluación de retos y oportunidades del Decenio (2005-2014) (I), Revista Iberoamericana de Educación 40, 25-69.
- Gutiérrez, J., Cano, L. (Eds.) (2008). Investigaciones en la década de la educación para el desarrollo sostenible. Organismo Autónomo de Parques Nacionales, Ministerio de Medio Ambiente, Rural y Marino (Madrid).
- Gutiérrez, J., Perales, J., Benayas, J., Calvo, S. (Eds.) (1997). Líneas de investigación en educación ambiental.



Granada: Delegación Provincial de Medio Ambiente- Universidad de Granada.

- Ojeda, F., Gutiérrez, J. y Perales, FJ. (2009). ¿Qué herramientas proporcionan las tecnologías de la información y la comunicación a la educación? Revista Eureka Enseñanza y Divulgación Científica, 2009, 6(3), pp. 318- 344.
- Ojeda, F., Perales, FJ. y Gutiérrez, J. (2009). Uso que hacen de las TIC los educadores ambientales: diagnóstico y prospectiva. Revista de Investigación y Experiencias Didácticas Enseñanza de las Ciencias. Número VIII Extra Congreso Internacional sobre investigación en Didáctica de las Ciencias 2009, pp. 177-180.
- Perales, J. y Gutiérrez, J. (2010). Claves de cooperación interdisciplinar: una visión retrospectiva de la educación ambiental desde su trayectoria en la Universidad de Granada, Revista Eureka sobre Enseñanza y Divulgación Científica, 2010, 7, número Extraordinario, pp. 400-412.
- Perales, J., Gutiérrez, J. y Álvarez, P. (1997). Actitudes y Educación Ambiental. Granada: Universidad.
- Programa Internacional de E.A. UNESCO-PNUMA: más de 30 monografías sobre contenidos, métodos y estrategias en E.A. Editados por Libros de la Catarata. Bilbao.
- Revistas en español que publican materiales de E.A.: Cuadernos de Pedagogía, Bordón, Aula, Alambique, Ciclos, Enseñanza de las Ciencias, Enseñanza de las Ciencias de la Tierra e Investigación en la Escuela.
- Sampedro, Y. y Gutiérrez, J. (2009). La Educación Ambiental en las entidades locales: tipología de programas y dificultades para el desarrollo de programas de calidad. En MEIRA, P et al. (Coord.): Educación Ambiental: Investigando sobre la práctica. Min Medio Ambiente, Medio Rural y Marino, Org Autón P. Nacionales (Madrid).

ENLACES RECOMENDADOS

- <http://www.oei.es/decada> portal temático sobre Educación para la sostenibilidad
- http://www.mma.es/secciones/formacion_educacion/formacion/formacion_ceneam portal Carpeta
- CENEAM, Ministerio de Medio Ambiente, Rural y Marino
- www.cma.junta-andalucia.es/eadea Consejería de Medio Ambiente de la Junta Andalucía
- ANEA (Asociación Nacional de Educación Ambiental, de México).
- APICE: Asociación de Profesores e Investigadores en Didáctica de las Ciencias Experimentales.
- KIOTOEDUCA
- CIMA -Científicos por el Medio Ambiente
- Declaración de Johannesburgo sobre el Desarrollo Sostenible.

METODOLOGÍA DOCENTE

El planteamiento común para el desarrollo del conjunto de actividades formativas que se señalan a continuación se corresponde con una metodología participativa y/ o de trabajo cooperativo.

- **Actividades formativas presenciales**
 - **AF1.** Lecciones magistrales (Clases teóricas-expositivas, en gran grupo)
Descripción: Presentación en el aula de los conceptos fundamentales y desarrollo de los contenidos propuestos. Explicación del contenido temático al gran grupo por parte del profesorado o de profesionales especialistas invitados/as.
 - **AF2.** Actividades prácticas o talleres (Clases prácticas o grupos de trabajo)
Descripción: Actividades a través de las cuales se pretende mostrar al alumnado cómo debe actuar a partir de la aplicación de los conocimientos adquiridos. Se incluyen aquí las prácticas en programas de intervención socio-ambiental.
 - **AF3.** Seminarios



Descripción: Asistencia a conferencias, seminarios, congresos, charlas sobre temáticas relacionadas con la materia, que provoquen el debate y la reflexión en el alumnado.

- **AF4** Tutorías Académicas

Descripción: Reuniones periódicas individuales y/o grupales entre el profesorado y el alumnado para guiar, supervisar y orientar las distintas actividades académicas propuestas.

- **Actividades formativas no presenciales**

- **AF5.** Actividades no presenciales individuales (Trabajo autónomo y estudio individual)

Descripción: realización de actividades encaminadas a la búsqueda, revisión y análisis de documentos, bases de datos, páginas Web...etc. Todas ellas relacionadas con la temática de la materia, que a su vez sirvan de apoyo al aprendizaje. Realización de trabajos e informes. Estudio de contenidos teóricos y prácticos.

- **AF6.** Actividades no presenciales grupales (estudio y trabajo en grupo).

Descripción: Desarrollo de trabajos en equipo referentes a trabajos relacionados con prácticas, seminarios y/o talleres.

PROGRAMA DE ACTIVIDADES

	Actividades presenciales			Actividades no presenciales	
	AF1 Teoría Gran Grupo (Incluye EV-I1)	AF2 Sesiones prácticas intervención en iniciativas socioambientales (incluye EV-I3 y EVI4)	AF3 + AF4 Exposiciones, Seminarios y Tutorías (incluye EV-I2 y EVI4)	AF5 Estudio y trabajo individual del alumno	AF6 Trabajo en grupo
Créditos	0,6	0,6	0,6	1,8	2,4
Horas semestre	15	15	15	45	60
Total	Total créditos presenciales: 1,8 Total horas presenciales: 45 Total horas/semana presenciales: 3 h/semana			Total créditos no presenciales: 4,2 Total horas no presenciales: 105 Total horas/semana no presenciales: 7 h	

EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)

Instrumentos:



- **EV-I1** Pruebas escritas: de ensayo, de respuesta breve, objetivas, casos o supuestos, resolución de problemas.
- **EV-I2** Pruebas orales: exposición de trabajos (individuales o en grupos), entrevistas, debates.
- **EV-I3** Escalas de observación de supervisores en la actuación en programas e iniciativas socioambientales y entrevistas e informes de tutores.
- **EV-I4** Portafolios, informes, diarios.

Evaluación Continua. Criterios y Porcentajes sobre la calificación final:

- **EV-C1 (70%)**: Constatación del dominio de los contenidos, teóricos y prácticos, y elaboración crítica de los mismos en la prueba escrita final.
- **EV-C2 (20%)**: Valoración de los trabajos realizados y/o exposiciones orales, individualmente o en equipo, atendiendo a la presentación, redacción y claridad de ideas, estructura y nivel científico, creatividad, justificación de lo argumentado, capacidad y riqueza de la crítica que se hace, y actualización de la bibliografía consultada.
- **EV-C3 (10%)**: Asistencia a clase, seminarios, conferencias, tutorías, sesiones de grupo. Grado de implicación y actitud del alumnado manifestada en su participación en las prácticas, consultas, exposiciones y debates, así como en la elaboración de los trabajos, individuales o en equipo, y en las sesiones de puesta en común

Para aplicar la calificación final y poder superar la asignatura serán requisitos indispensables:

- Presentar la prueba escrita, los trabajos y los informes de forma limpia, ordenada y carente de faltas de ortografía. Esto podrá influir en la calificación final.
- Presentar todos los trabajos e informes de seminario que sean requeridos
- Tener una calificación mínima de 5 sobre 10 en las pruebas escritas y en la valoración de los seminarios de cada una de las partes impartidas por los profesores de la asignatura.

Modalidad: Evaluación única final

A este tipo de evaluación se podrán acoger aquellos estudiantes que no puedan cumplir con el método de evaluación continua por diferentes motivos: laborales, estado de salud, discapacidad o cualquier otra causa debidamente justificada. Se realiza a instancias del alumno, tras previa solicitud al Director/a del Departamento, durante las dos primeras semanas del comienzo de la impartición de la asignatura o, en su caso, de acuerdo con las indicaciones dadas por el Rectorado relativas a plazos y alteraciones de matrícula, cuyo *inicio será desde el día en que efectivamente queda matriculado*, computándose a partir de entonces el período de dos semanas. *En estos casos, junto a la solicitud deberá acreditar el estudiante la fecha de matriculación.*

Modalidad: Evaluación extraordinaria por tribunal

Como su nombre indica, es una evaluación de carácter extraordinario que se realiza mediante Tribunal con la composición y criterios de actuación que aparecen en su articulado. Podrá llevarse a cabo mediante la presentación de un escrito motivado al Director/a del Departamento, exponiéndose las circunstancias extraordinarias que la justifican. La solicitud deberá presentarse con una antelación mínima de quince días hábiles a la fecha del inicio del periodo de pruebas finales de cada convocatoria, con renuncia a las calificaciones obtenidas mediante la realización de las distintas pruebas de la evaluación continua llevadas a cabo. Esta solicitud la podrá presentar: cualquier estudiante matriculado en la asignatura o el/los profesor/es encargados de



la misma, para aquellos alumnos para los que se les solicite, con los mismos criterios y plazos establecidos con anterioridad.

C) Convocatorias en las que se realiza la evaluación.

Según Normativa vigente sobre evaluación y calificación de los estudiantes de la UGR, los estudiantes matriculados en la Universidad de Granada tendrán derecho a dos convocatorias de evaluación, una ordinaria y otra extraordinaria, por asignatura y curso académico que se realizarán en las fechas programadas por los Centros.

Convocatoria ordinaria

La convocatoria ordinaria estará basada preferentemente en la evaluación continua del estudiante, excepto para quienes se le haya reconocido el derecho a la evaluación única final, según lo establecido en la Normativa.

Convocatoria extraordinaria

Los estudiantes que no hayan superado la asignatura en la convocatoria ordinaria dispondrán de una convocatoria extraordinaria. A ella podrán concurrir todos los estudiantes, con independencia de haber seguido o no un proceso de evaluación continua.

Convocatoria extraordinaria para estudiantes de movilidad

Los estudiantes que se encuentren iniciando, o hayan finalizado, una estancia de movilidad y les acontezca alguna de las circunstancias establecidas en dicha normativa tendrán garantizado *el ejercicio del derecho a hacer uso de la convocatoria extraordinaria* en esta asignatura. Y, para ello, se les asignará una fecha distinta a la de la convocatoria oficial para su realización. *(El uso de esta convocatoria es incompatible con su uso en la universidad de origen del estudiante).*

Convocatoria especial

Los estudiantes que tengan derecho, y así lo soliciten, a una convocatoria especial cuando cumplan el supuesto contemplado en la normativa, se llevará a cabo mediante la modalidad de Tribunal. *(En caso de no superar la asignatura en esta convocatoria especial, el estudiante dispondrá solo de una de las dos convocatorias restantes).*

Observaciones finales sobre la evaluación del alumno, sus derechos y sus posibles incidencias personales.

Por acuerdo entre los profesores del Departamento de Didáctica de las Ciencias Experimentales, se recomienda a todos los alumnos la lectura actualizada de la normativa que sobre exámenes esta Universidad acuerda en Consejo de Gobierno, y hace pública, con el fin de que se conozcan plenamente los derechos que los estudiantes de la UGR tienen reconocidos. Así mismo, y en consecuencia de lo anterior, ningún profesor podrá hacer ningún otro tipo de evaluación que la que en la misma se reconoce ni podrá alterar ninguna de las fechas de las convocatorias que se hagan públicas para esta asignatura, salvo únicamente en los casos y por los motivos que se contemplan expresamente en la mencionada norma.

DESCRIPCIÓN DE LAS PRUEBAS QUE FORMARÁN PARTE DE LA EVALUACIÓN ÚNICA FINAL ESTABLECIDA EN LA "NORMATIVA DE EVALUACIÓN Y DE CALIFICACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA"



- **Se llevará a cabo mediante:**
 - **EV-C1.** Prueba escrita de conocimientos: Constatación del dominio de los contenidos, teóricos y prácticos, y elaboración crítica de los mismos. (100%). Incluirá un examen de contenidos teóricos y un supuesto práctico, ambos relacionados con las actividades teórico-prácticas desarrolladas en la asignatura.
Descripción de la prueba: Será una prueba escrita: de ensayo, de respuestas breves, objetiva, casos o supuestos, resolución de problemas.
Previamente a la realización de la misma se podrá solicitar al alumno, con el tiempo suficiente para su elaboración y entrega, la presentación por escrito de las tareas y actividades propuestas en el Temario de la asignatura.
- **Se aplicarán los siguientes criterios:**
 - Se deberá obtener una calificación mínima de 5 sobre 10 en cada una de las partes impartidas por los profesores de la asignatura

ESCENARIO A (ENSEÑANZA-APRENDIZAJE PRESENCIAL Y NO PRESENCIAL)

ATENCIÓN TUTORIAL

HORARIO

(Según lo establecido en el POD)

HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL

(Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)

Los horarios de tutorías se pueden consultar en:
https://directorio.ugr.es/static/PersonalUGR/*/entidad/02B024

Correo electrónico institucional
Google Meet

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE

- El temario teórico no sufre ninguna alteración.
 - Los alumnos se dividirán en dos grupos por orden de lista, asistiendo presencialmente solo un grupo por semana a las clases teóricas. El grupo que no debe asistir presencialmente esa semana deberá seguir las clases por videoconferencia (Google Meet).
- El temario práctico no sufre ninguna alteración.
 - Las clases prácticas son de asistencia presencial obligatoria. En el caso de que los grupos de prácticas presenten un número de alumnos superior al aforo máximo del laboratorio en condiciones adecuadas de seguridad, se dividirán en subgrupos. En este caso se podría reducir el número de prácticas presenciales o ser sustituidas por otras equivalentes no presenciales.

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final)

Convocatoria Ordinaria

- La evaluación no sufrirá modificaciones a las ya establecidas en esta guía docente.
- En los escenarios en los que no sea posible la realización presencial del componente EV-C1, la valoración del mismo será realizada mediante la constatación del dominio de los contenidos teórico-prácticos a través de cuestionarios de PRADO y/o exámenes orales a través de Google Meet.

Convocatoria Extraordinaria

- **Herramienta** – Prueba escrita presencial o Plataforma PRADO y/o Google Meet



- **Descripción**
MODALIDAD SÍNCRONA. Prueba de constatación del dominio de los contenidos teórico-prácticos, y resolución de problemas, casos o supuestos.
- **Criterios de evaluación y porcentajes sobre la calificación final**
Los estudiantes que no hayan superado la asignatura en la convocatoria ordinaria dispondrán de una convocatoria extraordinaria. A ella se podrá concurrir con independencia de haber seguido o no un proceso de evaluación continua.
Para superar la asignatura se debe obtener una puntuación mínima de 5 puntos sobre 10 en cada una de las partes impartidas por los profesores de la asignatura.
La evaluación se llevará a cabo mediante:
 - **EV-C1.** (70%) Prueba de resolución de problemas, casos o supuestos sobre el temario teórico: constatación del dominio de las competencias, los contenidos y elaboración crítica de los mismos, con adecuada corrección lingüística.
 - **EV-C2.** (30%) Prueba de resolución de problemas, casos o supuestos sobre temario práctico: constatación del dominio de las competencias específicas de carácter científico, lingüístico y didáctico asociadas a la materia.

Evaluación Única Final

- **Herramienta** - Prueba escrita presencial o Plataforma PRADO y/o Google Meet.
- **Descripción**
MODALIDAD SÍNCRONA. Prueba de constatación del dominio de los contenidos teórico-prácticos, y resolución de problemas, casos o supuestos.
- **Criterios de evaluación y porcentajes sobre la calificación final**
Este tipo de evaluación se realiza a instancias del estudiante, previa solicitud a la Dirección del Departamento y solo en caso de su resolución afirmativa. En estos casos el estudiante deberá acreditar documentalmente la concesión de la misma en el momento de la realización de las pruebas.
Las calificaciones de los componentes EV-C1 y EV-C2 se sumarán, siendo necesario haber obtenido en ellos una puntuación mínima de 5 puntos sobre 10. Para superar la asignatura se debe obtener una puntuación mínima de 5 puntos sobre 10 en cada una de las partes impartidas por los profesores de la asignatura. La evaluación se llevará a cabo mediante:
 - **EV-C1.** (70%) Prueba de resolución de problemas, casos o supuestos sobre el temario teórico: constatación del dominio de las competencias, los contenidos y elaboración crítica de los mismos, con adecuada corrección lingüística.
 - **EV-C2.** (30%) Prueba de resolución de problemas, casos o supuestos sobre temario práctico: constatación del dominio de las competencias específicas de carácter científico, lingüístico y didáctico asociadas a la materia.

ESCENARIO B (SUSPENSIÓN DE LA ACTIVIDAD PRESENCIAL)

ATENCIÓN TUTORIAL

HORARIO

(Según lo establecido en el POD)

Los horarios de tutorías se pueden consultar en:
https://directorio.ugr.es/static/PersonalUGR/*/entidad/02B024

HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL

(Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)

Correo electrónico institucional
Google Meet

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE



- El temario teórico no sufrirá ninguna alteración.
- Las prácticas presenciales serán sustituidas por otras equivalentes no presenciales.
- Las sesiones teórico-prácticas de la asignatura pasarán a impartirse en modalidad virtual mayoritariamente con apoyo de la plataforma virtual sincrónica Google Meet y a través de la facilitación de materiales de audio y audiovisuales asíncronos.
- Todos los materiales y recursos utilizados serán depositados en la plataforma PRADO.
- Las tareas y actividades individuales y grupales se entregarán en la sección correspondiente de cada tema, dentro de la plataforma PRADO.
- Se habilitarán diferentes foros interactivos en la plataforma PRADO.
- Se habilitará un chat sincrónico en las sesiones virtuales para interacción entre el estudiantado y con el profesorado durante la formación virtual.

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final)

Convocatoria Ordinaria

- **Herramientas** - Plataforma PRADO, correo institucional, Google Drive, Google Meet, Zoom Meetings y otras herramientas externas enlazadas desde ellas.
- **Descripción**
MODALIDAD ASÍNCRONA. Resolución de problemas; resolución de casos o supuestos (teóricos y prácticos); redacción de ensayos; redacción de informes y diarios; participación en foros; realización de encuestas o cuestionarios; búsqueda, revisión y lectura de publicaciones; realización de producciones audiovisuales; etc.
- **Criterios de evaluación y porcentajes sobre la calificación final**
Será la evaluación, por defecto y con carácter general, del alumnado que sigue con regularidad las clases y las entregas de actividades. No precisa ninguna solicitud previa. Se realizará una evaluación sumativa de los componentes EV-C1, EV-C2 y EV-C3, siendo necesario haber obtenido en ellos una puntuación mínima de 5 puntos sobre 10. La puntuación mínima total para superar la asignatura debe ser de 5 puntos sobre 10 en cada una de las partes impartidas por los profesores de la asignatura.
 - **EV-C1 (50%).** Constatación del dominio de los contenidos teórico-prácticos a través de cuestionarios de PRADO y/o exámenes orales a través de Google Meet.
 - **EV-C2 (40%).** Valoración de los trabajos realizados sobre el temario práctico y/o exposiciones orales, individualmente o en equipo, atendiendo a la presentación, redacción y claridad de ideas, estructura y nivel científico, corrección lingüística, creatividad, justificación de lo argumentado, capacidad y riqueza de la crítica que se realiza, así como pertinencia de la bibliografía consultada.
 - **EV-C3 (10%).** Grado de implicación y actitud del alumnado manifestada en su participación en las consultas, exposiciones, debates, sesiones de puesta en común y actividades propuestas.

Convocatoria Extraordinaria

- **Herramienta** - Plataforma PRADO y/o Google Meet
- **Descripción**
MODALIDAD SÍNCRONA. Prueba de resolución de problemas, casos o supuestos, teóricos y prácticos.
- **Criterios de evaluación y porcentajes sobre la calificación final**
Los estudiantes que no hayan superado la asignatura en la convocatoria ordinaria dispondrán de una convocatoria extraordinaria. A ella se podrá concurrir con independencia de haber seguido o no un proceso de evaluación continua.
Las calificaciones de los componentes EV-C1 y EV-C2 se sumarán, siendo necesario haber obtenido en ambos una puntuación mínima de 5 puntos sobre 10. Para superar la asignatura se debe obtener una puntuación mínima de 5 puntos sobre 10 en cada una de las partes impartidas por los profesores de la asignatura.



La evaluación se llevará a cabo mediante:

- **EV-C1.** (70%) Prueba de resolución de problemas, casos o supuestos sobre el temario teórico: constatación del dominio de las competencias, los contenidos y elaboración crítica de los mismos, con adecuada corrección lingüística.
- **EV-C2.** (30%) Prueba de resolución de problemas, casos o supuestos sobre temario práctico: constatación del dominio de las competencias específicas de carácter científico, lingüístico y didáctico asociadas a la materia.

Evaluación Única Final

- **Herramienta** - Plataforma PRADO y/o Google Meet.

- **Descripción**

MODALIDAD SÍNCRONA. Prueba de resolución de problemas, casos o supuestos, teóricos y prácticos.

- **Criterios de evaluación y porcentajes sobre la calificación final**

Este tipo de evaluación se realiza a instancias del estudiante, previa solicitud a la Dirección del Departamento y solo en caso de su resolución afirmativa. En estos casos el estudiante deberá acreditar documentalmente la concesión de la misma en el momento de la realización de las pruebas.

Las calificaciones de los componentes EV-C1 y EV-C2 se sumarán, siendo necesario haber obtenido en ellos una puntuación mínima de 5 puntos sobre 10. Para superar la asignatura se debe obtener una puntuación mínima de 5 puntos sobre 10 en cada una de las partes impartidas por los profesores de la asignatura.

La evaluación se llevará a cabo mediante:

- **EV-C1.** (70%) Prueba de resolución de problemas, casos o supuestos sobre el temario teórico: constatación del dominio de las competencias, los contenidos y elaboración crítica de los mismos, con adecuada corrección lingüística.
- **EV-C2.** (30%) Prueba de resolución de problemas, casos o supuestos sobre temario práctico: constatación del dominio de las competencias específicas de carácter científico, lingüístico y didáctico asociadas a la materia.

INFORMACIÓN ADICIONAL (Si procede)

Adaptación sistemas evaluación

En todas las modalidades de evaluación los sistemas de evaluación se adaptarán a las necesidades especiales de los estudiantes con diversidades funcionales, garantizando en todo caso sus derechos y favoreciendo su inclusión en los estudios universitarios. En el caso de estudiantes con discapacidad u otras necesidades específicas de apoyo educativo, las pruebas de evaluación deberán adaptarse a sus necesidades, de acuerdo a las recomendaciones de la Unidad de Inclusión de la Universidad, procediendo los Departamentos y Centros a establecer las adaptaciones metodológicas, temporales y espaciales precisas, de acuerdo con el procedimiento establecido en la normativa de atención a estos estudiantes.

En caso de presentarse alguna dificultad, ya sea técnica con la plataforma PRADO o de otra naturaleza, durante la realización de cualquiera de las pruebas no presenciales, el estudiante deberá comunicar la misma a su profesor a la máxima brevedad posible. No obstante, la gestión de la concesión de los exámenes de incidencias no es competencia del profesorado, requiriéndose para tramitar su solicitud la justificación documental del caso ante el órgano correspondiente.



